



## Marlaska: “Todos hemos tenido falta de sensibilidad con las víctimas de ETA”

► El teniente fiscal de la Audiencia Nacional, Jesús Alonso Cristóbal, asegura que la ley penitenciaria ha sido “débil” con la banda terrorista

**EFE SAN LORENZO DEL ESCORIAL (MADRID)**  
 ■ El presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Fernando Grande Marlaska, admitió ayer que todos, incluidos los jueces, han sido “responsables de la omisión y la falta de sensibilidad ante las víctimas del terrorismo” durante décadas.

Durante su intervención en el curso organizado por la Universidad Complutense de Madrid en El Escorial con el título ‘Memoria y Justicia ante el relato final del terrorismo’ y en presencia de algunas víctimas, el magistrado defendió que las resoluciones se dictan en aplicación razonada de la ley.

Así, preguntado por la situación del preso etarra Iosu Uribetxebarria Bolinaga, en libertad condicional por su estado de salud y sobre cuyo pronóstico ha pedido un informe Instituciones Penitenciarias, el magistrado eludió pronunciarse por su posible implicación en el caso, aunque dijo



**El presidente de la Sala de lo Penal de la AN, Fernando Grande Marlaska.**

que puede entender la “indignación” de las víctimas.

“Siempre digo que a lo que aspiro es a explicarme en mis resoluciones (...) No es porque me haya salido ese día a mí, a mis compañeros dictar así, sino porque

eso forma parte de una aplicación razonable a la ley. Hay que ser un poco serios bajo criterios de lógica y racionalidad. El día que no lo hagamos así e intentemos inducir vamos mal”, añadió.

En cuanto al relato final del te-

rorismo, Grande Marlaska ha querido dejar claro que la Justicia no tiene que hablar de ese relato, porque los tribunales tienen “casos” y “expedientes” sobre los que hay que investigar y resolver.

### Legislación “acomplejada”

Por su parte, el teniente fiscal de la Audiencia Nacional, Jesús Alonso Cristóbal, que también participó en el curso, aseguró que las reformas jurídicas han llegado “tarde” a la lucha contra ETA y que la legislación penitenciaria ha sido “bastante débil” y “muy acomplejada” con los presos terroristas.

En su opinión, la legislación penitenciaria, es el “gran coladero del derecho penal”, ya que lo que se conseguía con una condena se perdía con una ley penitenciaria “bastante débil, no suficiente madura, muy acomplejada y que olvida a las víctimas”.

Para Alonso, es precisamente la ejecución de lo juzgado una de las partes más importantes de la Justicia y, en esta línea, lamentó que el derecho penitenciario permita unas salidas y posibilidades “inmensas” para el condenado.